DIRECTORIO NOTICIAS

PERIÓDICO DIARIO EN PDF

EDICIÓN DIARIA · 27 de octubre de 2026

Te esperamos con más noticias online

LO MÁS RELEVANTE HASTA LAS 09:00 (HORA DE CUBA)

TEMA DEL DÍA

Estalla el dólar en Cuba: Hoy sube con fuerza el USD, el euro y las demás divisas

Dólar a 845 CUP, euro a 930 y MLC a 698,81 este 27 de octubre. La escalada cambiaria coincide con inflación, apagones y gastos de fin de año en Cuba.



Información completa en la página 2

GRANMA

Apagón en Granma deja a toda la provincia sin electricidad

Un apagón en Granma dejó sin electricidad a toda la provincia este lunes 26 de octubre, tras una desconexión en la línea de 220 kV que la enlaza...

Más información en la página 3

ACTUALIDAD

Marco Rubio habla del futuro de Cuba pero evita dar detalles sobre los próximos pasos

Marco Rubio afirmó este lunes que hace falta un cambio muy drástico en Cuba, aunque evitó explicar qué pasos contempla Estados Unidos para la isla.

Más información en la página 4

ACTUALIDAD

Si viajas a Cuba desde Miami en los próximos días, no pases por alto este detalle

Quienes tengan vuelos entre Cuba y Miami desde el 1 de noviembre de 2026 deberán contar con una hora de diferencia entre ambas ciudades.

Más información en la página 5

ACTUALIDAD

¿Peligra el envío de combustible a Cuba desde Miami? Esto acaba de advertir Miami-Dade

Los envíos de combustible a Cuba están bajo examen en Miami-Dade por una investigación sobre posibles suministros a CIMEX, corporación cubana sancionada por Estados Unidos.

Más información en la página 6

TAMBIÉN EN ESTA EDICIÓN

Pág. 7 Alerta para cubanos en Estados Unidos: ¿pueden deportarte aunque no recibas la citación?

Pág. 9 Recuperan puertas, ventanas y sillas sustraídas en Victoria de Girón

Pág. 10 ¿Podrían quitarle la ciudadanía cubana a alguien por actuaciones realizadas desde el extranjero? Nueva ley desde...

Pág. 11 Cubanos en Miami reciben nuevas aclaraciones sobre la licencia de conducir: ¿quiénes podrán renovarla?

DESCÁRGALO UNA VEZ Y LÉELO SIN CONEXIÓN

CUBA

Estalla el dólar en Cuba: Hoy sube con fuerza el USD, el euro y las demás divisas

27 de octubre de 2026, 06:35 · Directorio Cubano

Dólar a 845 CUP, euro a 930 y MLC a 698,81 este 27 de octubre. La escalada cambiaria coincide con inflación, apagones y gastos de fin de año en Cuba.



La nueva subida de las divisas vuelve a golpear las expectativas de quienes dependen del peso cubano.

Este martes, el dólar y el euro avanzan juntos, mientras la MLC queda prácticamente en los 700 pesos. Las siete referencias de la actualización consultada aparecen al alza.

Con noviembre a las puertas, las cotizaciones llegan en un momento delicado. La inflación de los alimentos, los apagones y los gastos de fin de año complican las cuentas familiares.

El euro queda a 70 pesos de los 1.000 y el dólar continúa escalando

En la actualización de elTOQUE, correspondiente al 27 de octubre de 2026 a las 4:10 de la mañana, el dólar estadounidense alcanza los 845 CUP. Sube cinco pesos respecto a la referencia anterior.

El euro se coloca en 930 CUP, también con cinco pesos de aumento. La moneda europea se encuentra a 70 pesos de la barrera de los 1.000 CUP. El dólar, por su parte, está a 155 pesos de ese nivel.

No existe certeza de que alcancen esas cifras antes de diciembre. Sin embargo, las cotizaciones actuales ilustran cuánto terreno pierde el peso nacional frente a ambas monedas.

Entre el sábado 24 y este martes, el dólar ganó 15 CUP. El euro avanzó 10 CUP en ese mismo período.

La subida llega con una inflación que sigue encareciendo los alimentos

El avance cambiario coincide con un panorama de aumentos de precios. Según los datos publicados por la Oficina Nacional de Estadística e Información, la inflación interanual oficial de septiembre alcanzó el 28,44 %.

El Índice de Precios al Consumidor acumuló un incremento de 24,85 % entre enero y septiembre. Los alimentos y las bebidas no alcohólicas tuvieron el mayor peso en la variación mensual.

La carne de cerdo ocupa un lugar tradicional en la cena cubana de fin de año. En septiembre registró una subida mensual del 10,69 %, según la ONEI.

Se trata de una variación oficial de ese mes, no de un nuevo precio anunciado para octubre.

Estos datos cobran relevancia cuando faltan poco más de dos meses para diciembre. Para muchas familias, comprar carne, arroz, aceite y otros alimentos requiere prever gastos que cambian constantemente.

Los apagones añaden costos a la producción y la conservación

La crisis eléctrica representa otra presión sobre la economía cotidiana. Los cortes de electricidad dificultan la refrigeración de productos perecederos y el funcionamiento regular de pequeños negocios.

También pueden elevar los gastos de quienes dependen de combustible o generación alternativa. Esos costos se suman a los problemas de abastecimiento y transporte.

La gravedad de la situación quedó reflejada en el pronóstico de la Unión Eléctrica para el lunes 26 de octubre, que estimó 1.900 MW de afectación en el horario pico.

Ni los apagones ni el dólar explican por sí solos toda la inflación. Pero juntos complican la producción, la distribución y las compras de los hogares cubanos.

¿Cuánto dinero hace falta hoy para comprar divisas?

Con la referencia de esta madrugada, 100 dólares equivalen a 84.500 CUP, mientras 100 euros representan 93.000 CUP. Son cálculos orientativos, no precios garantizados en cada operación.

Para quien recibe un salario o una pensión en moneda nacional, reunir esas cantidades puede representar una carga considerable. El aumento de las divisas también pesa sobre quienes ahorran para importar, viajar o realizar compras.

En el resto del panel, la MLC llega a 698,81 CUP, tras subir 1,19 pesos. Queda a solo 1,19 CUP de los 700.

El dólar canadiense marca 537,68 CUP (+0,76); el peso mexicano, 52,31 CUP (+0,24); y Zelle, 825,11 CUP (+2,12). La tarjeta Clásica se sitúa en 762,45 CUP (+3,18).

Estas son referencias del mercado informal, distintas de las tasas oficiales bancarias. Las operaciones entre particulares pueden cerrarse a otros valores según la oferta, la demanda y la modalidad de pago.

GRANMA

Apagón en Granma deja a toda la provincia sin electricidad

26 de octubre de 2026, 16:38 · Directorio Cubano

Un apagón en Granma dejó sin electricidad a toda la provincia este lunes 26 de octubre, tras una desconexión en la línea de 220 kV que la enlaza con el Sistema Electroenergético Nacional.



La falla en la línea de 220 kV

La Empresa Eléctrica de Granma comunicó que ocurrió un «disparo» en la línea que alimenta al territorio. Ese término describe la desconexión automática de una línea mediante sus sistemas de protección. La entidad indicó que aún desconocía la causa del incidente.

Al tratarse de la conexión principal de Granma con el sistema nacional, la desconexión dejó a la provincia sin servicio eléctrico. La empresa señaló que especialistas del Despacho Provincial de Carga trabajaban en los protocolos para restablecerlo.

La previsión comunicada era recuperar la electricidad «en las próximas horas». Se trata de una estimación, no de una confirmación de que el suministro haya regresado a los hogares.

Otro incidente reciente en el oriente

El apagón en Granma ocurrió un día después de un incidente en la línea Cueto–Renté. Ese fallo desconectó a Santiago de Cuba y Guantánamo del Sistema Electroenergético Nacional el domingo 25 de octubre.

También el 10 de octubre se produjo un apagón que alcanzó a cinco provincias orientales: Las Tunas, Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo. Aquel episodio afectó a una zona más extensa; el corte reportado este lunes se atribuye a la línea que abastece a Granma.

El pronóstico eléctrico nacional para este lunes

La interrupción provincial coincidió con una jornada para la que la Unión Eléctrica pronosticó fuertes afectaciones en Cuba. La entidad estimó una disponibilidad de 1.030 megavatios frente a una demanda máxima de 2.900 megavatios.

La diferencia prevista entre esas cifras era de 1.870 megavatios para el horario de mayor consumo. Ese pronóstico nacional describe la generación disponible frente a la demanda esperada; no establece cuánto durará la desconexión de Granma. A las seis de la mañana del lunes, la afectación registrada en el país era de 1.176 megavatios.

ACTUALIDAD

Marco Rubio habla del futuro de Cuba pero evita dar detalles sobre los próximos pasos

27 de octubre de 2026, 06:04 · Directorio Cubano

Marco Rubio afirmó este lunes que hace falta un cambio muy drástico en Cuba, aunque evitó explicar qué pasos contempla Estados Unidos para la isla.



El secretario de Estado hizo la declaración el 26 de octubre durante una teleconferencia con periodistas. También sostuvo que la situación cubana es distinta de la venezolana, sin desarrollar esa comparación.

Rubio evita precisar su propuesta para Cuba

«Creemos que Cuba necesita un cambio muy drástico, y se trata de un caso totalmente distinto al de Venezuela. La situación es muy diferente, y lo dejaré ahí», dijo Rubio, según informó CiberCuba.

La frase plantea una posición política, pero no anuncia una medida nueva. Rubio no detalló en qué consistiría el cambio muy drástico en Cuba ni explicó qué diferencia ambos casos para la política de Washington.

Las preguntas llegaron después de un mensaje suyo dirigido a personas que buscan transformar la isla. En esa publicación, Rubio las invitó a colaborar discretamente con la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

El mensaje decía: «Ante la decepción por las promesas incumplidas, la corrupción y los privilegios de unos pocos, aprovechen esta oportunidad para lograr el cambio que desean mediante una colaboración discreta con la CIA».

Un periodista le preguntó por qué proponía ese contacto en lugar de promover vías pacíficas. «No puedo contestar a eso», respondió el secretario de Estado, de acuerdo con un reporte de AFP citado por CiberCuba.

La comparación con Venezuela queda sin explicar

La referencia a Venezuela apareció en una jornada con declaraciones sobre ese país. Según CiberCuba, Rubio confirmó que Washington había negociado con el gobierno venezolano de Delcy Rodríguez el regreso de la opositora María Corina Machado.

El medio situó esas conversaciones dentro de una hoja de ruta que contempla elecciones en 2027. Rubio, sin embargo, no dijo si existe una vía de diálogo comparable para Cuba ni identificó posibles interlocutores cubanos.

Su respuesta tampoco aclaró si la diferencia que señaló afecta los objetivos de Estados Unidos, los medios para alcanzarlos o ambos. El funcionario optó por no ampliar su explicación ante la prensa.

Mensajes y sanciones recientes

El llamado de Rubio a colaborar con la CIA tuvo otras publicaciones relacionadas. CiberCuba informó que la agencia difundió después una guía para contactarla de forma segura y que el Comando Sur publicó un mensaje dirigido a los cubanos.

En el terreno de las sanciones, Rubio anunció a mediados de octubre medidas contra el banco cubano BICSA. Alegó que Cuba alberga operaciones militares y de inteligencia iraníes a menos de 100 millas de Estados Unidos.

Esas acusaciones fueron presentadas por el secretario de Estado como fundamento de las medidas. No forman parte, por sí mismas, de una explicación sobre el cambio que mencionó este lunes.

En agosto, Rubio había reconocido que no era realista desmantelar rápidamente un sistema arraigado durante siete décadas. Entonces fijó como objetivo una «trayectoria irreversible hacia un futuro diferente» para Cuba antes de que termine el mandato de Donald Trump.

ACTUALIDAD

Si viajas a Cuba desde Miami en los próximos días, no pases por alto este detalle

27 de octubre de 2026, 08:35 · Directorio Cubano

Quienes tengan vuelos entre Cuba y Miami desde el 1 de noviembre de 2026 deberán contar con una hora de diferencia entre ambas ciudades.



Ese domingo, Florida atrasará sus relojes para entrar en el horario estándar, mientras Cuba mantendrá el horario de verano. La Habana quedará una hora por delante de Miami, un cambio que conviene revisar antes de organizar traslados, recogidas o citas.

Una hora de diferencia, pero no un cambio de vuelo

Desde el 1 de noviembre, las 8:00 de la mañana en Miami serán las 9:00 de la mañana en La Habana. Miami estará en UTC-5 y La Habana permanecerá en UTC-4.

La diferencia horaria no significa que los vuelos entre Cuba y Miami cambien automáticamente sus horarios. La salida que aparece en el billete corresponde a la hora local del aeropuerto de origen. La llegada figura según la hora local del aeropuerto de destino.

Si un pasaje indica una salida de Miami a las 8:00 a.m., esa es la hora que marca el reloj de Florida. Para conocer cuándo debe acudir alguien a recoger al pasajero en Cuba, hay que consultar la hora de llegada indicada en la reserva.

No hace falta sumar ni restar una hora a los horarios impresos en el itinerario. Si la aerolínea comunica una modificación, conviene comprobar la reserva actualizada y avisar a quien coordine el transporte.

Citas y gestiones con horario de Cuba

La diferencia también afectará a quienes organizan trámites desde Estados Unidos. Una cita fijada para las 10:00 a.m. en La Habana equivaldrá a las 9:00 a.m. en Miami durante este periodo.

Antes de una entrevista, una videollamada o una gestión con hora asignada, conviene verificar qué zona horaria usa el servicio. La hora publicada en una página no tiene por qué corresponder a la de Florida.

Lo mismo ocurre con plataformas de remesas, recargas y otros servicios digitales. Sus horarios de corte pueden depender de la zona horaria configurada por cada proveedor, por lo que resulta útil consultar sus condiciones.

Hasta cuándo durará y qué revisar en el teléfono

La diferencia de una hora entre Miami y La Habana está prevista hasta el 14 de marzo de 2027, cuando Estados Unidos regrese al horario de verano. Según la información facilitada, Cuba mantendrá su horario de verano hasta el 7 de noviembre de 2027.

Antes de salir hacia el aeropuerto, comprueba la hora que muestra tu teléfono y revisa las alarmas del calendario. Presta especial atención si guardaste un vuelo o una cita con la zona horaria de otra ciudad.

Quienes llamen desde España también deberán ajustar sus planes. Durante este periodo, la España peninsular estará cinco horas por delante de Cuba: las 6:00 p.m. en Madrid serán la 1:00 p.m. en La Habana. El cambio horario europeo está previsto para el 28 de marzo de 2027.

ACTUALIDAD

¿Peligra el envío de combustible a Cuba desde Miami? Esto acaba de advertir Miami-Dade

27 de octubre de 2026, 07:33 · Directorio Cubano

Los envíos de combustible a Cuba están bajo examen en Miami-Dade por una investigación sobre posibles suministros a CIMEX, corporación cubana sancionada por Estados Unidos.



Dariel Fernández, recaudador de impuestos del condado, confirmó la pesquisa en una advertencia publicada el domingo 25 de octubre. Su oficina podría revocar los recibos de impuestos comerciales locales de empresas que hayan incumplido la legislación federal. No ha anunciado una suspensión general de los envíos.

La investigación aún no identifica a las empresas

Fernández indicó que su oficina trabaja con el Departamento de Estado, el Departamento de Comercio y otras agencias estadounidenses. El objetivo es esclarecer si hubo transacciones contrarias a las normas federales.

«Si determinamos que una empresa realiza transacciones con Cuba en violación de la ley federal, revocaremos su licencia comercial local, siguiendo los procedimientos legales correspondientes», advirtió el funcionario.

La medida anunciada depende, por tanto, de que se determine una infracción y se cumplan los procedimientos legales. El comunicado no identifica compañías investigadas, precisa volúmenes de combustible ni informa de infracciones ya comprobadas.

Tampoco establece que los suministros examinados hayan salido directamente de Miami. Por ahora, no es posible saber si la pesquisa alcanzará a proveedores, intermediarios o empresas involucradas en exportaciones con destino a la isla.

El papel de CIMEX en el suministro

CIMEX forma parte de GAESA, el conglomerado empresarial militar cubano, y figura entre las entidades sancionadas por Estados Unidos. La corporación opera servicentros y participa en la distribución de combustible dentro de Cuba.

Investigaciones publicadas por ADN Cuba señalan que CIMEX compra combustible a por lo menos 16 mipymes cubanas. Según esos trabajos, después lo distribuye mediante su red comercial y abastece a entidades estatales.

Esos señalamientos no identifican a las empresas incluidas en la pesquisa de Miami-Dade. El anuncio de Fernández tampoco confirma que las mipymes citadas por ADN Cuba sean objeto de investigación.

El 24 de octubre, el Departamento de Estado reconoció que no podía descartar un desvío de combustible exportado al sector privado cubano hacia entidades vinculadas al Gobierno. Esa declaración no confirma que haya ocurrido un desvío en las operaciones examinadas ahora.

Qué puede hacer Miami-Dade

La oficina de Fernández ya retiró recibos de impuestos comerciales locales en otros casos relacionados con Cuba. En septiembre, revocó el de Lux Sky Cargo LLC por presuntos vínculos con ENETEC S.A., empresa estatal cubana sancionada.

En junio, también retiró el recibo de Vanguard Energy por un acuerdo relacionado con el envío de más de 250.000 barriles de combustible a Cuba a través de CUPET. Ninguno de esos antecedentes demuestra una relación directa con la investigación sobre CIMEX.

La legislación de Florida exige a quienes solicitan o renuevan determinados recibos comerciales certificar que no negocian con Cuba en violación de la ley federal. Revocar ese documento es una medida administrativa: no equivale a una condena penal ni cancela automáticamente otras licencias.

Hasta el momento, la oficina de Fernández no ha anunciado revocaciones vinculadas específicamente con la pesquisa sobre CIMEX.

CUBANOS

Alerta para cubanos en Estados Unidos: ¿pueden deportarte aunque no recibas la citación?

27 de octubre de 2026, 07:06 · Directorio Cubano

Una decisión de la Junta de Apelaciones de Inmigración advierte sobre las citaciones devueltas. Qué deben revisar los cubanos con casos en corte.



Una carta de la corte puede perderse y, aun así, el procedimiento migratorio continuar. Una decisión reciente de Estados Unidos vuelve especialmente importante este riesgo para los cubanos con audiencias pendientes. No basta con alegar que la notificación nunca llegó.

El 22 de octubre de 2026, la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA) fijó un criterio sobre las citaciones devueltas por correo. En determinados casos, el tribunal puede mantener una orden de deportación dictada cuando el inmigrante no asistió.

Una citación que terminó de vuelta en la oficina postal

El expediente corresponde a Matter of Chamorro Castillo, una decisión oficial publicada bajo la referencia 30 I&N Dec. 170. El caso no identifica al afectado como cubano, pero el criterio resulta relevante para otros inmigrantes con procesos judiciales.

Las autoridades habían informado a la corte de una dirección y un teléfono tras liberar al hombre de detención migratoria. En septiembre de 2019, el tribunal envió allí una notificación para una audiencia del 8 de enero de 2020.

La carta no llegó a su destinatario. Según un empleado postal, el buzón estaba lleno y el servicio de correos retuvo la correspondencia durante diez días. Después la devolvió porque nadie la recogió.

El inmigrante faltó a la audiencia y recibió una orden de deportación en ausencia. Más adelante pidió reabrir el expediente, argumentando que nunca recibió la citación.

La BIA volvió a rechazar su apelación este octubre. Su argumento fue que la corte utilizó la única dirección disponible y que esa dirección era correcta.

La resolución sostiene que, en tales circunstancias, el tribunal no tiene que llamar por teléfono ni investigar dónde localizar al afectado. Puede consultarse la decisión judicial completa del Departamento de Justicia.

¿Puede haber deportación aunque el inmigrante no lea la carta?

Sí, pero no en cualquier circunstancia. La decisión no crea una deportación automática por una carta extraviada. La autoridad todavía debe cumplir los requisitos legales de notificación y demostrar que procede la expulsión.

El detalle decisivo es la dirección utilizada. No es lo mismo enviar una notificación al domicilio correcto que equivocarse al escribirlo o emplear uno ajeno.

De hecho, otros fallos federales han examinado situaciones donde las autoridades utilizaron direcciones incorrectas. Esas diferencias pueden cambiar el resultado de una reclamación.

Para quienes residen con familiares, comparten buzón o cambian con frecuencia de vivienda, el riesgo merece atención especial. Recibir correspondencia de inmigración no puede quedar al azar.

El trámite que muchos confunden: actualizar ICE no basta

Quienes tienen un procedimiento ante una corte de inmigración deben mantener su dirección actualizada ante la Oficina Ejecutiva para la Revisión de Casos de Inmigración (EOIR).

La EOIR establece un plazo de cinco días laborables para comunicar cambios de domicilio o contacto. El documento correspondiente es el EOIR-33/IC cuando el expediente está ante un juez.

Si el procedimiento se encuentra ante la BIA, corresponde el EOIR-33/BIA. Cada miembro de una familia con expediente propio debe presentar su formulario.

El formulario EOIR-33/IC en español permite revisar los requisitos y las opciones de presentación. También exige atender la constancia de notificación al Departamento de Seguridad Nacional.

Hay una diferencia fundamental: actualizar la dirección con ICE no actualiza automáticamente la de la corte. Las personas supervisadas por ICE también deben cumplir los requisitos de esa agencia.

Para determinados inmigrantes, USCIS exige además notificar las mudanzas dentro de diez días, generalmente mediante su sistema de cambio de dirección o el formulario AR-11. Son gestiones distintas y pueden resultar necesarias simultáneamente.

Incluso el reenvío postal habitual no reemplaza esas notificaciones. USCIS advierte que cambiar la dirección con el servicio postal no modifica sus propios registros.

Cómo comprobar hoy si existe una audiencia o una orden

Los inmigrantes pueden revisar parte de su información judicial mediante el sistema oficial de casos de EOIR en español. Para consultar normalmente necesitan el número A y los datos de identificación solicitados.

También está disponible la línea automatizada 1-800-898-7180. Una consulta periódica permite detectar nuevas fechas, resoluciones o cambios reflejados en el sistema.

Pero hay una advertencia: la base automatizada no muestra necesariamente toda la información. Las notificaciones y resoluciones oficiales de la corte siguen siendo la referencia decisiva.

Conviene guardar copias de formularios, comprobantes de entrega y sobres devueltos. Si un abogado representa al inmigrante, también debe conocer cualquier mudanza o problema con el correo.

¿Qué ocurre si el cubano ya perdió su audiencia?

Una orden de deportación en ausencia puede impugnarse mediante una solicitud de reapertura cuando existen fundamentos legales. Sin embargo, el simple hecho de no haber leído la carta no garantiza que el juez acepte la petición.

La normativa contempla una vía para alegar falta de notificación legalmente adecuada. Esa clase de solicitud puede presentarse sin el plazo de 180 días

Alerta para cubanos en Estados Unidos: ¿pueden deportarte aunque no recibas la citación? (continuación)

aplicable a otra causa frecuente de reapertura.

Cuando la ausencia obedeció a circunstancias excepcionales, normalmente rige un límite de 180 días desde la orden. Las pruebas y las circunstancias concretas determinan cuál vía procede.

Quien descubra una orden inesperada debe buscar asistencia legal cuanto antes. Es importante revisar qué dirección figuraba en el expediente, qué envió la corte y qué ocurrió con la correspondencia.

Cubanos con I-220A, asilo o citas con ICE: ¿a quién afecta?

El precedente importa a quienes realmente tienen procedimientos abiertos en las cortes migratorias, independientemente del documento con el que salieron de detención.

Un I-220A, por sí mismo, no confirma una fecha judicial. Una cita de supervisión con ICE tampoco equivale a una audiencia ante un juez de inmigración.

Por eso resulta imprescindible verificar cada obligación por separado. Las personas con solicitudes de asilo, cambios de domicilio o representantes legales deben asegurarse de que la corte conserva sus datos correctos.

La información oficial para actualizar datos ante EOIR y consultar un caso judicial está disponible gratuitamente.

Esta información es periodística y no sustituye el asesoramiento de un abogado de inmigración o representante acreditado.

NOTICIAS DE CUBA

Recuperan puertas, ventanas y sillas sustraídas en Victoria de Girón

27 de octubre de 2026, 00:23 · Directorio Cubano

La policía recuperó bienes sustraídos en Victoria de Girón, entre ellos puertas, ventanas y sillas que habían desaparecido de aulas y laboratorios de la facultad.



Bienes de aulas y laboratorios

La sustracción afectó a la Facultad de Ciencias Médicas Victoria de Girón. Los objetos recuperados procedían de dos áreas docentes del centro: sus aulas y sus laboratorios.

La relación de bienes incluye tanto mobiliario, en el caso de las sillas, como puertas y ventanas de esos locales. La recuperación comprende las tres clases de objetos mencionadas en el reporte del caso.

Investigación de la policía y el Ministerio del Interior

La Policía Nacional Revolucionaria investigó el robo junto con otras fuerzas del Ministerio del Interior. Según la información sobre el caso, ese trabajo permitió esclarecer el hecho delictivo y recuperar los bienes sustraídos en Victoria de Girón.

ACTUALIDAD

¿Podrían quitarle la ciudadanía cubana a alguien por actuaciones realizadas desde el extranjero? Nueva ley desde el 1 de noviembre

26 de octubre de 2026, 22:18 · Directorio Cubano

La Ley 172 permite privar de ciudadanía por determinadas actuaciones desde el extranjero, bajo requisitos legales y con un procedimiento de impugnación específico.



Vivir en otro país no significa quedar fuera del alcance de todas las normas cubanas. Desde el próximo domingo, la nueva Ley de Ciudadanía regulará expresamente la privación de esa condición por determinadas actuaciones realizadas desde el exterior.

El asunto interesa a emigrados que participan en actividades públicas, políticas o de otra naturaleza relacionadas con Cuba.

¿Qué actuaciones contempla la nueva ley?

El artículo 55 de la Ley 172 incluye el alistamiento en organizaciones armadas con el propósito descrito por la propia disposición.

También contempla realizar, desde el extranjero, actos contrarios a los altos intereses políticos, económicos y sociales de la República de Cuba.

El texto atribuye a la autoridad competente la valoración de esos hechos. No ofrece una lista cerrada de todas las conductas comprendidas en la segunda causal.

Esa amplitud plantea interrogantes sobre su interpretación y aplicación. No obstante, la ley no dispone que cualquier crítica pública provoque automáticamente una privación.

¿Quién decide si una persona pierde la ciudadanía?

La privación requiere una decisión administrativa del presidente de la República, formalizada mediante decreto presidencial.

El artículo 55.2 exige, en el procedimiento ordinario, que la causa se verifique de modo indubitable. También requiere que la persona tenga otra ciudadanía o no resida efectivamente en Cuba.

Son condiciones expresamente recogidas en la norma. La decisión no depende simplemente de que el ciudadano haya emigrado.

El artículo 72 prevé expedientes que se tramitan por iniciativa de las autoridades competentes y la Fiscalía. Establece 90 días para resolver, prorrogables por otros 90.

¿Puede el Gobierno prescindir del expediente ordinario?

La propia ley prevé una excepción. El artículo 55.3 contempla el decreto presidencial sin cumplir las formalidades habituales en supuestos que describe como especialmente graves.

Se refiere a circunstancias vinculadas con seguridad nacional, estabilidad estatal, relaciones internacionales o salud general de la población.

La existencia de esta cláusula aumenta la importancia de conocer las razones concretas de cada eventual decisión. No equivale a afirmar que vaya a aplicarse a todos los emigrados.

¿Se puede recurrir la decisión?

Los artículos 99 al 102 regulan las impugnaciones relacionadas con ciudadanía.

Para los decretos presidenciales, la ley permite únicamente el recurso administrativo de reforma, que examina la propia autoridad que dictó el decreto.

El artículo 102 contempla la reclamación ante el tribunal competente una vez agotada la vía administrativa. La posibilidad de revisión no significa que el recurso vaya a prosperar.

La privación tampoco debe confundirse con la renuncia voluntaria. La primera parte de una decisión estatal; la segunda requiere una solicitud del interesado y su aceptación.

El articulado completo aparece en la Gaceta Oficial número 39 de 2026, especialmente en los artículos 54 al 56, 72 y 99 al 102.

CUBANOS

Cubanos en Miami reciben nuevas aclaraciones sobre la licencia de conducir: ¿quiénes podrán renovarla?

26 de octubre de 2026, 20:45 · Directorio Cubano

Una respuesta atribuida a la oficina del recaudador de Miami-Dade explica qué documentos revisar al renovar la licencia si los formularios I-485 e I-765 siguen pendientes.



Los cubanos que esperan una respuesta migratoria en Estados Unidos han recibido nuevas aclaraciones sobre la renovación de sus licencias de conducir en Miami-Dade. El asunto interesa especialmente a quienes tienen pendientes las solicitudes de residencia y permiso de trabajo.

Una comunicación atribuida a la Oficina del Recaudador de Impuestos de Miami-Dade fue presentada durante una transmisión del periodista Mario J. Pentón con el abogado Ismael Labrador. El documento responde preguntas sobre los requisitos que aplican las oficinas de licencias, pero no anuncia una amnistía ni una aprobación general para todos los solicitantes.

¿Pueden renovar la licencia quienes esperan la residencia y el permiso de trabajo?

La primera pregunta del documento se refiere a inmigrantes que ya presentaron los formularios I-485 e I-765, pero todavía no han recibido la tarjeta de autorización de empleo.

Según la respuesta mostrada, estas personas deben llevar las notificaciones de USCIS correspondientes a ambas solicitudes. También necesitan documentos de identificación, constancias de entrada y cualquier otra prueba exigida por Florida para su categoría migratoria.

Los recibos de USCIS no garantizan por sí solos la renovación. La oficina debe comprobar que el solicitante reúne los requisitos para su situación particular.

El I-485 corresponde a la solicitud de ajuste de estatus para obtener la residencia permanente. El I-765 permite solicitar una autorización de empleo. Presentar cualquiera de esos formularios no equivale automáticamente a obtener su aprobación.

¿Es obligatorio tener un permiso de trabajo vigente?

No en todos los casos. La respuesta atribuida a la oficina explica que Florida puede aceptar distintos documentos migratorios, dependiendo de la categoría que corresponda.

Una tarjeta de trabajo vigente puede ser un medio importante para acreditar información ante la oficina de licencias. Sin embargo, no es el único documento contemplado para todas las categorías.

Las autoridades examinan la documentación presentada y pueden verificar los registros mediante los sistemas federales. La existencia de una solicitud pendiente tampoco elimina los requisitos de identidad y presencia legal.

La fecha del 30 de octubre de 2025 es determinante

Aquí aparece un detalle que puede cambiar la respuesta para algunos inmigrantes. El Departamento de Seguridad Nacional eliminó la extensión automática de determinados permisos de trabajo para renovaciones presentadas desde el 30 de octubre de 2025.

Quienes solicitaron una renovación antes de esa fecha podrían conservar la extensión automática prevista entonces, siempre que cumplan las condiciones de elegibilidad.

En esos casos, la tarjeta anterior y la notificación de recibo I-797C pueden utilizarse conjuntamente como prueba de esa extensión. No basta con mostrar una solicitud presentada después de la fecha límite.

La regla fue confirmada por el Gobierno federal en una disposición definitiva publicada el 14 de octubre de 2026. El texto mantiene las excepciones legales correspondientes, incluidas determinadas extensiones relacionadas con TPS.

La medida no significa que una persona haya perdido automáticamente su solicitud pendiente. Afecta a la validez de la autorización de empleo y sus extensiones en las categorías comprendidas.

¿Sirve haber tenido una licencia REAL ID anteriormente?

Tener una licencia compatible con REAL ID no exime necesariamente de volver a presentar documentos migratorios durante la renovación.

Según la respuesta mostrada durante la entrevista, la revisión depende del tipo de trámite, la categoría migratoria y los requisitos vigentes del Departamento de Seguridad Vial y Vehículos Motorizados de Florida, conocido como FLHSMV.

Si la oficina necesita documentos actualizados, puede solicitarlos aunque la licencia anterior haya sido emitida correctamente.

El expediente individual y la verificación de las pruebas siguen siendo determinantes.

¿Quién decide si se aprueba o se rechaza el trámite?

La oficina de Miami-Dade procesa solicitudes como agente del organismo estatal de vehículos motorizados. La determinación de elegibilidad se realiza conforme a las reglas de Florida.

USCIS proporciona información mediante el sistema SAVE, utilizado para comprobar datos migratorios. Pero SAVE no concede ni deniega directamente una licencia de conducir.

La propia agencia federal lo explica en su orientación para solicitantes de beneficios y licencias: la decisión corresponde a la autoridad que expide el documento.

Cuando una consulta no permite confirmar los datos de inmediato, pueden solicitarse verificaciones adicionales. Eso puede retrasar la entrega sin representar necesariamente una denegación definitiva.

¿Qué puede hacer una persona si no le procesan la renovación?

La comunicación presentada durante la transmisión distingue entre solicitudes incompletas, trámites pendientes de comprobación y denegaciones formales.

También señala que los clientes reciben información sobre los documentos necesarios y las posibles vías de revisión. El tratamiento dependerá de la razón concreta por la que no se completó el trámite.

Quien se encuentre en esa situación puede pedir que le indiquen qué documento

Cubanos en Miami reciben nuevas aclaraciones sobre la licencia de conducir: ¿quiénes podrán renovarla? (continuación)

falta o cuál es la verificación pendiente. Conviene conservar la información y el número del caso de comprobación, si se facilita.

USCIS dispone del servicio gratuito SAVE CaseCheck, que permite consultar el progreso de una verificación migratoria remitida por una agencia.

Las normas de Florida también contemplan documentación relativa a solicitudes de ajuste de estatus pendientes en determinados supuestos. Los requisitos están recogidos en el capítulo 322 de los Estatutos de Florida de 2026.

¿Estas aclaraciones solucionan la situación de los cubanos con I-220A?

No. El formulario I-220A no se convierte automáticamente en parole ni en residencia permanente por efecto de las orientaciones sobre licencias.

La transmisión en la que se exhibió la respuesta también abordó el litigio de cubanos con I-220A. Son asuntos diferentes: uno se refiere a documentación para conducir y otro al tratamiento migratorio de quienes recibieron ese formulario.

La demanda federal Bello-Rubio contra Noem sigue pendiente de decisiones judiciales. La presentación de escritos por los demandantes no concede por sí misma residencia ni una protección general frente a la deportación.

Las condiciones de renovación de la licencia deben examinarse de manera individual, incluso cuando el interesado tenga solicitudes de inmigración pendientes.

La comunicación mostrada en la entrevista constituye una respuesta a consultas concretas, no una modificación general anunciada por USCIS para todas las personas con expedientes abiertos.